



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION – CD – N°

041/07

06 MAR 2007

Salta,
Expediente N° 12.217/06.

VISTO:

La solicitud de reconsideración de la prórroga de regularidad otorgada en la asignatura "Investigación en Enfermería" de la Carrera de Enfermería, efectuada por la alumna Ruth Mabel Cruz, L.U. N° 607.677; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 18-06, otorgó a la recurrente, prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Noviembre-Diciembre/06, en la asignatura "Investigación en Enfermería" de la Carrera de Enfermería.

Que el Despacho N° 325/06, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja hacer lugar a lo solicitado, extendiendo la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Febrero-Marzo/07, para la asignatura "Investigación en Enfermería" de 5° Año y la última de la Licenciatura.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 019/06 del 19-12-06, de este cuerpo.

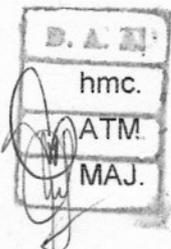
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 19/06 del 19-12-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Extender la prórroga de regularidad, otorgada por el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 18/06, hasta el Turno Ordinario Febrero-Marzo/07, a la alumna Ruth Mabel CRUZ, L.U. N° 607.677, en la asignatura: "INVESTIGACIÓN EN ENFERMERIA" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



[Signature]
Dra. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud